



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 351.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 53 DEL 29 DE ENERO DE 2025

Asunción, 9 de mayo de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 234/2025 del 7 de mayo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la modificación parcial del anexo de la Resolución N° 53 del 29 de enero de 2025, "Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores"; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016, que establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores, determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que en el anexo de la Resolución N° 53/2025, obran las dependencias asignadas al personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para cuya modificación es necesario emitir una nueva Resolución.

Que, por Memorandum VMAAT/SG/N° 210/2025 del 29 de abril del 2025, el señor Sigfrido Nicolás Muñoz González, personal contratado asignado a la Secretaría General, solicita su traslado a la Dirección de Cooperación Internacional, dependiente de la Dirección General de Política Multilateral.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 53, del 29 de enero de 2025, específicamente en lo que respecta a la dependencia en donde debe prestar servicio el personal contratado, conforme se indica a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Objeto de Gasto	Categoría y Denominación	Salario	Dependencia donde presta Servicio	Dependencia en donde deberá prestar Servicio	Vigencia de Contrato
5.142.792	Sigfrido Nicolás Muñoz González	144	XJ4	2.798.309	Secretaría General	Dirección de Cooperación Internacional, a partir del 12 de mayo de 2025	1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____